**Municipalidad de Yrybucua**
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

## ADENDA DE CONTRATO N° 1 CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847, Rafael Dure Ortega con Cédula de Identidad N° 3.738.653, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Hormigones $ Estructuras Construcciones Civiles, domiciliada en Calle 40 San Miguel- Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, representada en este acto por Osmar Patricio Hidalgo Figueredo, con Cédula de Identidad N° 2310099-0, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

*Construcción de Reductores de Velocidad*

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.195

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2020, convocado por la Municipalidad de Yrybucua, según resolución N° 40 La adjudicación fue realizada por Resolución N°102.

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Dure Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Hormigones & Estructuras
Construcciones Civiles
de Osmar Hidalgo
Alquiler de Maquinarias Viales
Construcciones en Gral.
Venta de Artículos de Ferretería
Calle 40 San Miguel - Tel.: (0530) 250 039
Santa Rosa del Mbutuy - Paraguay .

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

**Municipalidad de Yrybucua**
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

## Ítems del llamado Construcción de Reductores de Velocidad con ID: 375195

LOTE NRO: 1

Calle San Roque Gonzalez a 600 metros de la Junta de Saneamiento

Construcción de Reductor de Velocidad, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72131701-024 | Cartel de señalizacion, segun especificaciones tecnicas | Unidad | 4 | 500.000 | 2.000.00 |
| 2 | 72131701-024 | Reductor de Velocidd de material asfaltico | Metros cúbicos | 1 | 2.500.000 | 2.500.00 |
| 3 | 72131701-024 | Pintura,segun especificaciones tecnicas | Unidad Medida Global | 1 | 500.000 | 500.00 |
| | | | | | **Precio Total** | **5.000.00** |

LOTE NRO: 2

Calle Ybu Pora Segunda Linea

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72131701-024 | Cartel de Señalizacion,segun especificaciones tecnicas | Unidad | 4 | 500.000 | 2.000.00 |
| 2 | 72131701-024 | Reductor de Velocidad de material asfaltico | Metros cúbicos | 1 | 2.500.000 | 2.500.00 |
| 3 | 72131701-024 | Pintura, segun especificaciones tecnicas | Unidad Medida Global | 1 | 500.000 | 500.00 |
| | | | | | **Precio Total** | **5.000.00** |
| | | | | | **Total** | **10.000.00** |

*Precio de Oferta: G.10.000.000 ( Guaraníes diez millones)*

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

30 (treinta ) dias, Calle San Roque Gonzalez a 600 metros de la Junta de Saneamiento y calle Ybu Pora Segunda Linea.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administación del contrato estará a cargo de: Tesoreria Municipal

**9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en esta oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Ruré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Hormigones & Estructuras
Construcciones Civiles
de Osmar Hidalgo
Alquiler de Maquinarias Viales
Construcciones en Gral.
Venta de Artículos de Ferretería
Calle 40 San Miguel - Tel. (0530) 250 039
Santa Rosa del Mbutuy - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

**10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)**

No se concederá anticipo. Los pagos serán amortizados contra certificaciones s/ informe de fiscalización de obras.

**11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

*La garancita de anticipo No aplica y el porcentaje de fiel cumplimiento es de 5% del monto del contrato.*

**12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)**

*Construcción de Reductores de Velocidad.*

**14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**

El adjudicado debera en un plazo de quince (15) dias calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, constancia o contancias de presentacion de la Declaracion Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloria General de Republica, de todos los sujetos Obligados en el marco de la Ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el parrafo anterior,

Se debe remitir a la convocante la actualizacion de la mencionada declaracion jurada un vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

**16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

*"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".*

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Hormigones & Estructuras
Construcciones Civiles
de Osmar Hidalgo
Alquiler de Maquinarias Viales
Construcciones en Gral.
Venta de Artículos de Ferretería
Calle 40 San Miguel - Tel.: (0540) 250 039
Santa Rosa del Mbutuy - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los 08 días del mes de octubre de 2020.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

.....
Rafael Durre Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

.....
Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Firmado por :
En nombre de la Contratista

.....
Osmar Patricio Hidalgo Figueredo
Hormigones & Estructuras Construcciones Civiles

Hormigones & Estructuras
Construcciones Civiles
de Osmar Hidalgo
Alquiler de Maquinarias Viales
Construcciones en Gral.
Venta de Artículos de Ferretería
Calle 40 San Miguel - Tel.: (0530) 250 039
Santa Rosa del Mbutuy - Paraguay .